

**DECRETO 1546/1952, de 5 de julio, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la «Caja de Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado, Sociedad Anónima», a don Carlos Sancho Gil de Azcárate.**

Vacante, por fallecimiento de don José Esteban-Infantes y Martín, el cargo de Delegado del Gobierno en la «Caja de Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado, Sociedad Anónima», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos.

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la «Caja de Emisiones con garantía de anualidades debidas por el Estado, Sociedad Anónima», a don Carlos Sancho Gil de Azcárate. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de julio de mil novecientos sesenta y dos.

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGÓN SUERODIAZ

FRANCISCO FRANCO

**ORDEN de 21 de junio de 1952 por la que se jubila al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Juan Machimbarrena Aguirrebengoa.**

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Juan Machimbarrena Aguirrebengoa, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 21 de junio de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 25 de junio de 1962 por la que se jubila al Interventor Superior Mayor del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, don Antonio Mateos Ortega.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8), relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Interventor Superior Mayor del Cuerpo de Interventores del Estado en la Explotación de Ferrocarriles, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, afecto a la División Inspectora de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, don Antonio Mateos Ortega, que cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de diciembre de 1952.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ORDEN de 28 de junio de 1962 por la que se jubila al Ayudante de Obras Públicas don Antonio Lecuona Har-disson.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 8) relativa a normas de la Ley de Régimen Jurídico

de la Administración del Estado, texto refundido de 26 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Ayudante Superior Mayor de Obras Públicas, Jefe Superior de Administración, con el sueldo anual de 35.160 pesetas, afecto a la Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, don Antonio Lecuona Har-disson, que cumple la edad reglamentaria el día 29 del actual, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de junio de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 30 de mayo de 1962 por la que continúa la vigencia del compromiso de dedicación exclusiva concertado con don Julián Rodríguez de Velasco, Catedrático de la Universidad de Sevilla**

Ilmo. Sr.: Desaparecidas las causas que motivaron la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1961, por la que el Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla don Julián Rodríguez de Velasco causó baja como Catedrático acogido al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española.

Este Ministerio ha resuelto que con efectos de 1 de enero del corriente año continúe la vigencia del compromiso de dedicación exclusiva que el indicado Catedrático tiene concertado con el Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 12 de junio de 1962 por la que se nombra Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla al ilustrísimo señor don Tomás Marín Martínez.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943 y con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla elevada conforme a las normas que señala la Orden ministerial de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla al ilustrísimo señor don Tomás Marín Martínez Catedrático de la misma, acreditándole la gratificación anual de dos mil pesetas con cargo al crédito que figura en el número 343.121/8 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 13 de junio de 1962 por la que se nombra Secretario Técnico del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Tarragona a don Juan Potáu Compte.**

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Secretario técnico del

Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Tarragona a don Juan Potáu Compte.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 23 de junio de 1962 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Barcelona a don José Fernández Huerta.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Fernández Huerta, Catedrático numerario de «Didáctica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas, tres mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDENES de 30 de junio de 1962 por las que se nombran Directores en comisión de servicio, con carácter forzoso, a los Catedráticos Numerarios que se citan.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y por la necesidad de organizar con la mayor rapidez posible el funcionamiento del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes (Oviedo), cuyo establecimiento acaba de ser aprobado por el Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha dispuesto que don Bartolomé Taltavull Estrada, Catedrático Numerario de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con destino actualmente en el Colegio libre adoptado de Villafranca del Bierzo, sin perder la titularidad de su actual cátedra, pase, en comisión de servicio y con carácter forzoso, a desempeñar la dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes (Oviedo) y la cátedra de su asignatura de dicho Instituto con efectos del día 1 de julio del presente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953 y por la necesidad de organizar con la mayor rapidez posible el funcionamiento del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Oviedo.

Este Ministerio ha dispuesto que doña Elvira Rocha Barral, Catedrática Numeraria de «Ciencias Naturales» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con destino actualmente en el de Gerona, sin perder la titularidad de su actual cátedra, pase, en comisión de servicio y con carácter forzoso, a desempeñar la dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Gijón y la cátedra de su asignatura de dicho Instituto con efectos del día 1 de julio del presente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se da corrida escalas en el Escalafón de Profesores Auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático.*

Vacante una dotación de 15.480 pesetas en el Escalafón de Profesores Auxiliares numerarios de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático, por pase a Catedrático, en virtud de concurso-oposición y con fecha 1 del mes en curso, de doña María del Carmen Díez Martín.

Esta Dirección General ha resuelto que se efectúe la oportuna corrida de escalas y, en su consecuencia, ascienda al expresado sueldo de 15.480 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes, doña Pilar López Ruiz, del Conservatorio de Málaga, con efectos de 2 de junio de 1962.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se concede la excedencia voluntaria a doña Angeles Nieto Iglesias, Catedrática del Real Conservatorio de Música de Madrid.*

Vista la instancia de doña Angeles Nieto Iglesias, Catedrática de «Canto lírico y dramáticos» del Real Conservatorio de Música de Madrid, actualmente en situación de excedencia activa, en solicitud de pasar a la situación de excedencia voluntaria al terminar el plazo de reserva de cátedra de su situación administrativa actual.

De acuerdo con lo preceptuado por el apartado 2.º del artículo noveno de la Ley de Situaciones Administrativas del Personal de 15 de julio de 1954,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado por la señora Nieto Iglesias y concederle la excedencia voluntaria por más de un año y duración máxima indefinida en su cargo de Catedrática Numeraria del Real Conservatorio de Música de Madrid.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila al Profesor de Entrada de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de la Palma, don Miguel Sosvilla Díaz.*

Cumplida en el día 20 de los corrientes la prórroga en el servicio activo de la enseñanza, concedida al Profesor de Entrada de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Santa Cruz de la Palma, don Miguel Sosvilla Díaz,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado a don Miguel Sosvilla Díaz en las indicada fecha y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1962.—El Director general, Gratiniano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se rectifican errores de copia observados en la de 16 de mayo de 1962, que determinó la situación del personal Administrativo y Subalterno de los Centros Oficiales y Juntas Provinciales de Formación Profesional Industrial.*

Habiéndose producido un involuntario error de copia en la Resolución de 16 de mayo último, por la que se determinó la situación del personal administrativo y subalterno de los Cen-